

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. Radicado IDPYBA No. 2025BAER0019615 – Respuesta al Radicado Subred Integrada se servicios de Salud Norte E.S.E. No. 2025-033341-1 – Respuesta al Radicado 2025-32140821-2 / 5512992025 2025-32140850 / 5513162025.

A los 21 días del mes de noviembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	Radicado IDPYBA No. 2025BAER0019615 – Respuesta al Radicado Subred Integrada se servicios de Salud Norte E.S.E. No. 2025-033341-1 – Respuesta al Radicado 2025-32140821-2 / 5512992025 2025-32140850 / 5513162025
Número del radicado de salida	2025BAEE0017666
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 21 / 11 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

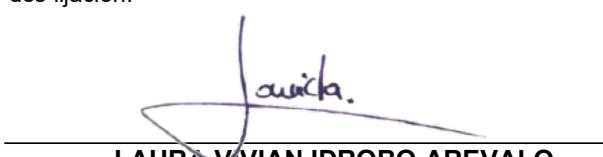
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°. 2025BAEE0017666

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 27 de noviembre del año 2025 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:


LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyecto: Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfono comunitador: +57(601) 647 7117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Código: PA03-PR10-MD03-V6.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Doctora

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRÍGUEZ

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Secretaría Distrital De Ambiente – SDA

fauna@ambientebogota.gov.co

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Av. Caracas # 54-38

Teléfono: (601) 3778899

Ciudad



Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2025-11-21 11:18:03

Radicado: 2025BAEE0017666



Cod Dependencia: 200 Fol: 2

Tipo Documental: Remisión de Información

Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA

Anexos: 1

Asunto: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2025BAER0019615 –
Respuesta al Radicado Subred Integrada se servicios de Salud Norte E.S.E.
No. 2025-033341-1 – Respuesta al Radicado 2025-32140821-2 /
5512992025 2025-32140850 / 5513162025

Respetada doctora Romero;

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado del derecho de petición, suscrito por la señora Mónica Céspedes, mediante el cual solicita “(...) **DESEAMOS DENUNCIAR QUE EN LA CALLE 124 # 53A 88 ALIMENTAN EN EL ESPACIO PUBLICO PALOMAS CALLEJERAS, LAS CUALES DETERIORAN CON EL ABUNDANTE EXCREMENTO (ACIDOS Y FETIDOS) QUE PRODUCEN, GRASA Y GERMENES DE SU PLUMAJE QUE CAEN SOBRE LAS PAREDES, LOS TECHOS, PATIOS, POSTES DE LUZ, CABLES DE SERVICIO ELECTRICO Y ALCANTARILLADO ENTRE OTROS, DE TODO EL SECTOR Y SUS VIVIENDAS.** (...)”.

Lo anterior, considerando que el equipo técnico de trabajo con palomas de plaza (*Columba livia*) del IDPYBA, realizó visita de inspección y verificación el día 15 de octubre de 2025 en la Calle 124 No. 53 A - 88, barrio El Batán, localidad de Suba por presencia de palomas en el sector. Durante la visita no se evidenció presencia de palomas *Columba livia*; sin embargo, en el antejardín de la vivienda mencionada y en los tejados de las viviendas aledañas se observó la presencia de palomas de la especie *Zenaida auriculata* (paloma torcaza).

Así las cosas, y teniendo en cuenta que las especies silvestres como *Zenaida auriculata* (paloma torcaza), *Mimus gilvus* (copetón), así como aves migratorias y demás especies que no han sido objeto de domesticación, son competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, conforme al Decreto 109 de 2009, agradecemos se adelanten las acciones de inspección y verificación de

fauna silvestre correspondientes y se emita el respectivo pronunciamiento de fondo a la peticionaria con copia a esta subdirección.

Se adjunta a la presente comunicación, acta de la visita efectuada por parte de nuestro equipo técnico de trabajo con palomas de plaza (*Columba livia*) y petición ciudadana objeto del traslado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Carpeta digital con petición ciudadana y acta de visita IDPYBA

Elaboró: Ricardo Pérez – Contratista – SAF 
Revisó: Didier Ortiz – Profesional Universitario SAF 
Juddy Castañeda – Contratista – SAF 

Bogotá D.C., noviembre 2025

Señor(a)

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0019615 – Respuesta al Radicado Subred Integrada se servicios de Salud Norte E.S.E. No. 2025-033341-1 – Respuesta al Radicado 2025-32140821-2 / 5512992025 2025-32140850 / 5513162025

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) **DESEAMOS DENUNCIAR QUE EN LA CALLE 124 # 53A 88 ALIMENTAN EN EL ESPACIO PUBLICO PALOMAS CALLEJERAS, LAS CUALES DETERIORAN CON EL ABUNDANTE EXCREMENTO (ACIDOS Y FETIDOS) QUE PRODUCEN, GRASA Y GERMENES DE SU PLUMAJE QUE CAEN SOBRE LAS PAREDES, LOS TECHOS, PATIOS, POSTES DE LUZ, CABLES DE SERVICIO ELECTRICO Y ALCANTARILLADO ENTRE OTROS, DE TODO EL SECTOR Y SUS VIVIENDAS.** (...)”. Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente se informa que el equipo técnico de trabajo con palomas de plaza (*Columba livia*) del IDPYBA, realizó visita de inspección y verificación del caso el día 15 de octubre de 2025 en la Calle 124 No. 53 A - 88, barrio El Batán, localidad de Suba.

Durante la visita no se evidenció presencia de palomas *Columba livia*; sin embargo, en el antejardín de la vivienda mencionada y en los tejados de las viviendas aledañas se observó la presencia de palomas de la especie *Zenaida auriculata* (*paloma torcaza*).

De acuerdo con el Decreto Distrital 546 de 2016 “*Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA*”, el cual tiene competencia sobre la atención, valoración y manejo de animales domésticos y especies introducidas con características sinantrópicas, como es el caso de la paloma *Columba livia* (paloma de plaza). En este sentido, el Instituto realiza acciones enmarcadas en la protección, el bienestar y la gestión ética de estas poblaciones urbanas, a través de actividades de monitoreo, atención en campo, sensibilización a la ciudadanía y estrategias de manejo poblacional bajo criterios técnicos y de bienestar animal.

Por otro lado, es importante aclarar que las especies silvestres como Zenaida auriculata (paloma torcaza), Mimus gilvus (copetón), así como aves migratorias y demás especies que no han sido objeto de domesticación, son competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, conforme al Decreto 109 de 2009. Esta entidad es la encargada de adelantar acciones de inspección y verificación de fauna silvestre en el Distrito Capital. Por lo anterior, bajo el radicado de salida 2025BAEE0017666 del 21 de noviembre del 2025 se realizó el traslado de la petición a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se adjunta a la presente comunicación, acta de visita de inspección y copia del oficio de traslado efectuado a la entidad citada anteriormente.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

CC: correspondencia@subrednorte.gov.co

Anexo: Una (1) Carpeta Digital con Petición ciudadana y traslado 2025BAEE17666

Elaboró: Ricardo Perez – Contratista SAF 

Revisó: Mauricio Cano – Contratista SAF 

Didier Ortiz – Profesional Universitario SAF 

Valdomiro Laiceca – Contratista SAF 



ALCALDE MÁIOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA

ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS

INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

I. SOLICITUD DE ATENCIÓN

No. de Acta:	32	No radicado solicitud:	2025 BAER 0017 898
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Anonimo	RAZÓN SOCIAL:	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A	NIT:	N/A
TELÉFONOS:	N/A		
DIRECCIÓN DEL HECHO:	CL 124 53 A 88		
MOTIVO DE SOLICITUD:	Presencia de palomas por alimentación constante		

ACCIÓN A REALIZAR: Visita de Inspección y Verificación

FECHA DE LA ATENCIÓN: 15 - octubre - 2025 HORA: 03:15 Pm

II. VISITA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE VISITA:	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	
Comunidad		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	BARRIO:
CL 124 53 A 88	Suba	El Batán

HALLAZGOS EN VISITA:

Se realiza visita de inspección y verificación al lugar en mención. Durante la visita no se evidencia presencia de palomas Columba livia, en el antejardín de la vivienda mencionada y en fachadas de las otras viviendas adyacentes se evidencia la presencia de palomas especie Zenaidura auriculata (Torcaza).

Se hará trámite de petición a Secretaría de Ambiente, para que desde sus competencias realice la visita de inspección y verificación.



PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA
ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE
ANIMALES SINANTRÓPICOS

Código: PM01-PR08-F01 Versión: 3.0

INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y DEFENSA ANIMAL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
AMB 3176

PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA
ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE
ANIMALES SINANTRÓPICOS

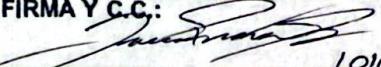
INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

OBSERVACIONES USUARIO:

/

COMPROMISOS: (cuando apliquen)	FECHA	RESPONSABLE
1.		
2.		
3.		
4.		
NOMBRE FUNCIONARIO INSTITUTO <i>Jose Ricardo Perez Guerra</i>	FIRMA Y C.C.:  1016064725	
NOMBRE QUIEN ATIENDE LA VISITA: <i>Comunidad</i>	FIRMA Y C.C.: 	

III. ENTREGA VOLUNTARIA DE ANIMALES

APLICA 

NO APLICA 

Como ciudadano, declaro que la(s) paloma(as) (*Columba livia*) registrada(s) en la presente Acta no es (son) de mi propiedad; por lo tanto, al hacer entrega voluntaria de la(s) misma(s), cedo cualquier derecho y reconozco y acepto que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, será el responsable de su atención y custodia. De igual forma, el personal técnico del Grupo Sinantrópicos me ha hecho conocer que cualquier información solicitada por un tercero o por mí, debe ser tramitada mediante derecho de petición a la entidad, entendiendo que toda decisión sobre el manejo y disposición de la(s) paloma(s) será responsabilidad del equipo profesional de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto.

NOMBRE DE QUIEN HACE ENTREGA DEL AVE: 

FIRMA Y C.C.: 



IDPYBA

Mié, 15 de oct 2025 3:17 PM

Nublado 17°C

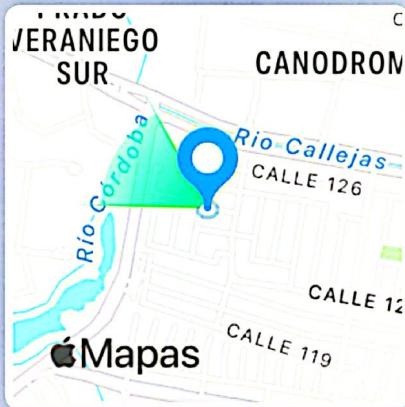
Calle 124 53A-79, 1111111 Bogotá, D.C.

4.706202°N, 74.062886°W

Brújula 162° S



Código de Foto: K22P3C4TKYHAUL



IDPYBA

Mié, 15 de oct 2025 3:17 PM

Nublado 17°C

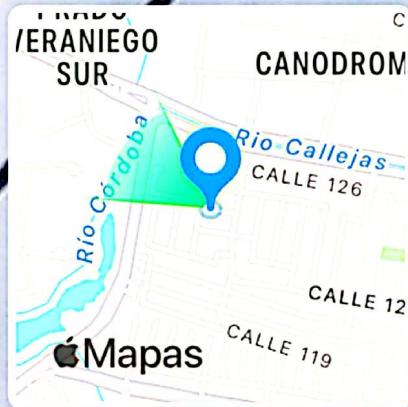
Calle 124 53A-79, 111111 Bogotá, D.C.

4.706198°N, 74.062876°W

Brújula 301° NW

Código de Foto: W9U2TWNUYL4PEN

W9U2TWNUYL4PEN Timemark Verified



IDPYBA

Mié, 15 de oct 2025 3:20 PM

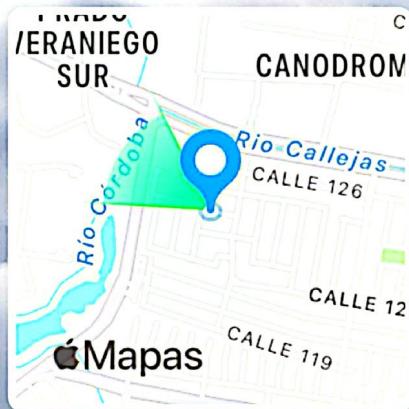
Nublado 17°C

Calle 124 53A-88, Bogotá, Bogotá

4.706217°N, 74.062794°W

Brújula 304° NW

Código de Foto: R113BNDCARKU4C



© E92ELBRLBYWNGA Timemark Verified

IDPYBA

Mié, 15 de oct 2025 3:20 PM

Nublado 17°C

Calle 124 53A-88, Bogotá, Bogotá

4.706218°N, 74.062807°W

Brújula 303° NW

Código de Foto: **E92ELBRLBYWNGA**



Rol

FUNCIONARIO Subdi ▾

REGISTRO DE PETICIÓN 5512992025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▾

LA COMUNIDAD VIVIENTE Y RESIDENTE EN EL RECREO DE LOS FRAYLES DE LA LOCALIDAD DE SUBA DESEAMOS DENUNCIAR QUE EN LA CALLE 124 # 53A 81 ALIMENTAN EN EL ESPACIO PÚBLICO PALOMAS CALLEJERAS, LAS CUALES DETERIORAN CON EL ABUNDANTE EXCREMENTO (ACIDOS Y FETIDOS) QUE PRODUCEN, GRASA Y GERMENES DE SU PLUMAJE QUE CAEN SOBRE LAS PAREDES, LOS TECHOS, PATIOS, POSTES DE LUZ, CABLES DE SERVICIO ELÉCTRICO Y ALCANTARILLADO ENTRE OTROS, DE TODO EL SECTOR Y SUS VIVIENDAS. LOS HABITANTES DEL SECTOR NOS ENCONTRAMOS PERJUDICADOS PRINCIPALMENTE EN SALUD PORQUE NUESTRAS VIAS RESPIRATORIAS Y PIEL SE AFECTAN DE MANERA CONSTANTE. ADEMÁS, LOS CABLES DE LUZ SE DAÑAN Y SE FRAGMENTAN POR EL ACIDO DE LA MATERIA FECAL AL PUNTO QUE HAN TENIDO QUE SER REEMPLAZADOS, SE IGUAL MANERA LA COSTOSA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS SE ECHA A PERDER CON LOS ACIDOS DE LOS EXCRETOS MENCIONADOS DE ESAS NUMEROSES PALOMAS, QUE CADA VEZ ABUNDAN MAS PORQUE LOS RESIDENTES DE LA DIRECCIÓN MENCIONADA LES ARROJAN ALIMENTO DIARIAMENTE A TODA HORA Y SOBRE EL ANDEN Y CALLE QUE ES ESPACIO PÚBLICO. ADJUNTO FOTOS.

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

- 📎 [PALOMAS CALLE 124 # 53-81.jpeg](#)

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▾

Palabra Clave 

PALOMAS ENFERMEDAD RESPIRATORIA ▾

Tema  *

SALUD ▾

Entidad Destino  *

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD ▾

Tipo de Petición para la Entidad *

(Seleccione) ▾

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione) ▾

Dependencia

(Seleccione) ▾

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▾

Punto de Atención *

(Seleccione) ▾

Fecha de Radicado *

2025-10-14

Canal *

WEB ▾

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No ▾

¿Es copia?

No ▾

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía



Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

11 - SUBA ▾

Departamento

BOGOTA ▾

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▾

Dirección de Hechos

[Registrar/Modificar Dirección](#)

UPZ

20 - LA ALHAMBRA

Barrio

BATAN

Estrato

5

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

[Hoja de Ruta](#)[Cancelar](#)[Preguntas Frecuentes...](#)**BOGOTÁ****ALCALDÍA DE BOGOTÁ**

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57\(601\)381-3000](tel:+57(601)381-3000)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL[Conoce el mapa del sitio](#)[Entidades de control](#)[Archivo de noticias](#)[Transparencia y acceso a la información](#)[**CONOCE NUESTRAS ENTIDADES**](#)**BOGOTÁ TE ESCUCHA****TÉRMINOS DE USO**

Síguenos:

[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.4 - es



Rol

FUNCIONARIO Subdi



REGISTRO DE PETICIÓN 5513162025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

LA COMUNIDAD VIVIENTE Y RESIDENTE EN EL RECREO DE LOS FRAYLES DE LA LOCALIDAD DE SUBA DESEAMOS DENUNCIAR QUE EN LA CALLE 124 # 53A 88 ALIMENTAN EN EL ESPACIO PÚBLICO PALOMAS CALLEJERAS, LAS CUALES DETERIORAN CON EL ABUNDANTE EXCREMENTO (ACIDOS Y FETIDOS) QUE PRODUCEN, GRASA Y GERMENES DE SU PLUMAJE QUE CAEN SOBRE LAS PAREDES, LOS TECHOS, PATIOS, POSTES DE LUZ, CABLES DE SERVICIO ELÉCTRICO Y ALCANTARILLADO ENTRE OTROS, DE TODO EL SECTOR Y SUS VIVIENDAS. LOS HABITANTES DEL SECTOR NOS ENCONTRAMOS PERJUDICADOS PRINCIPALMENTE EN SALUD PORQUE NUESTRAS VIAS RESPIRATORIAS Y PIEL SE AFECTAN DE MANERA CONSTANTE. ADEMÁS, LOS CABLES DE LUZ SE DAÑAN Y SE FRAGMENTAN POR EL ACIDO DE LA MATERIA FECAL AL PUNTO QUE HAN TENIDO QUE SER REEMPLAZADOS, SE IGUAL MANERA LA COSTOSA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS SE ECHA A PERDER CON LOS ACIDOS DE LOS EXCRETOS MENCIONADOS DE ESAS NUMEROSES PALOMAS, QUE CADA VEZ ABUNDAN MAS PORQUE LOS RESIDENTES DE LA DIRECCIÓN MENCIONADA LES ARROJAN ALIMENTO DIARIAMENTE A TODA HORA Y SOBRE EL ANDEN Y CALLE QUE ES ESPACIO PÚBLICO. ADJUNTO FOTOS.

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

- [PALOMAS FRAYLES.jpeg](#)
- [PALOMAS FRAYLES2.jpeg](#)
- [WhatsApp Image 2025-10-14 at 1.52.10 PM.jpeg](#)
- [WhatsApp Image 2025-10-14 at 1.52.11 PM.jpeg](#)

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Palabra Clave [i](#)

PALOMAS ENFERMEDAD RESPIRATORIA

Tema [i](#) *

SALUD

Entidad Destino [i](#) *

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Dependencia

Proceso de Calidad

Punto de Atención *

Fecha de Radicado *

Canal *

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

¿Es copia?

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

Departamento

Ciudad

Dirección de Hechos

CL 124 53A 88

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

5

Código Postal

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...



BOGOTÁ

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57\(601\)381-3000](tel:+57(601)381-3000)

Horario de atención al público:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



CONOCE NUESTRAS ENTIDADES

[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.4 - es





PARE





